



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0069

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) a las 09:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo y el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones, con la finalidad de dar inicio al proceso de compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de licencias de Adobe para uso de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).

VISTO: Que, el Acta. No. UTECO-DIV-ADM-2024-00227, que declara desierto el proceso llevado a cabo para la renovación de licencias Adobe Creative Cloud (Todas las aplicaciones), para uso de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0065.

RESULTA: Que en fecha diecinueve (19) del mes de septiembre del 2024, la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas solicita la renovación de licencias Adobe Creative Cloud (Todas las aplicaciones), para uso de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).

RESULTA: Que, la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha siete (07) de octubre del 2024, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para la adquisición de licencias de Adobe para uso de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0069.

RESULTA: Que en fecha siete (07) de octubre del 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de ochenta y ocho mil seiscientos ochenta pesos dominicanos con 00/100 (RD88,680.00), para la adquisición de licencias de Adobe para uso de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0069.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la adquisición de licencias de Adobe para uso de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0069.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la adquisición de licencias de Adobe para uso de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0069.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de licencias de Adobe para uso de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0069.

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra menor para la adquisición de licencias de Adobe para uso de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0069.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la adquisición de licencias de Adobe para uso de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0069.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro (2024).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo


Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones